

Viernes, 10 de julio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Rey

EDICTO. Disolución de la agrupación con el Ayuntamiento de Mata de Alcántara para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría-Intervención.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Abril de 2020, acordó aprobar el inicio del procedimiento de disolución de la agrupación con el Ayuntamiento de Mata de Alcántara para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría-Intervención.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17.1 d) del Decreto 53/2010, de 5 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de Agrupaciones de Entidades Locales para sostenimiento en común de puestos de Secretaría e Intervención en Extremadura, dicho Acuerdo, se somete a información pública por espacio de UN MES a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y del tablón de anuncios de la Casa Consistorial, al objeto de que puedan formularse durante dicho plazo las alegaciones que se consideren oportunas.

Villa del Rey, 6 de julio de 2020

José Flores Tapia

ALCALDE-PRESIDENTE

